

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ACEPTACIÓN DE USO.

Responsabilidad de la Dirección de Calidad Agroalimentaria. Recepción de antecedentes anteriormente descriptos y Propuesta de USO. El Remitente deberá enviar a la Dirección de Calidad Agroalimentaria propuesta de uso, la cual se realiza por escrito y en original, según los siguientes requisitos de acuerdo al destino, los cuales son:

a) SEMILLA

- 1.-Propuesta de uso para siembra, del remitente (el que figura en la carta de porte), indicando si el campo es propio o alquilado.
- 2.-Fotocopia autenticada por Oficina Local del SENASA o escribano del título de propiedad o contrato de arrendamiento, del campo a sembrar, a nombre de la razón social remitente de la carta de porte, y vigente durante el período de siembra hasta la cosecha.
- 3.-Plan de siembra, donde debe constar razón social (coincidente con el nombrado en la carta de porte como remitente de la partida en cuestión), nombre y ubicación del establecimiento, hectáreas y Kg. a sembrar, fecha estimada de siembra y plano ubicación del establecimiento.
- 4.-Para siembra no se requiere análisis de la mercadería.

b) ALIMENTO PARA ANIMALES, REFINADO PARA ACEITE O MOLIENDA PARA HARINA

- 1-Propuesta de uso para consumo con venta a terceros o si es de consumo propio.
- 2-Venta: nota del comprador-razón social y ubicación de la planta elaboradora.
Propio: nota de dónde y cómo se va a consumir la mercadería.
- 3-Análisis de laboratorio de la muestra sacada de la Terminal portuaria.

c) BIO DIESEL

- 1-Propuesta de uso venta a terceros o consumo propio.
- 2-Venta: nota del comprador-razón social y ubicación.
Propio: nota de dónde se va a consumir la mercadería.
- 3-No se requiere análisis de la mercadería.